



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 de Septiembre de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.- Procédase a la instalación de nomencladores verticales indicando nombre y numeración de las calles en las diferentes arterias del Barrio 140 Viviendas Licitación N°16/04 perteneciente al Circuito N°7 de nuestra Ciudad Capital.

ARTÍCULO 2º.- Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós.

O R D E N A N Z A N° 8297/22

Expte.C.D. N° 414-D-21

Autor: Concejál Sergio Alejandro Díaz Martínez.

DRA. LAILA AZUCENA SALEME
VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE PRESIDENCIA
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO